

**FORMATO PARA PRESENTAR ANTEPROYECTOS ESPECIALIZACIÓN EN
BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA-UNIAGRARIA**

REPORTE DE CASO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título: Estudio de Caso: Uso de pruebas conductuales como evidencia de secuelas emocionales en un caso de presunto maltrato de un canino

Nombre del estudiante: Andrés Felipe Guaydia Cardona

Nombre del director: Juan Camilo Gonzales Niño

2. RESUMEN DEL PROYECTO

En la especie canina existen conductas consideradas como problemas de comportamiento, siendo la fobia una de ellas, debido a que los signos conductuales asociados a un animal temeroso interfieren con su comportamiento normal, mostrando en algunos casos inhibición conductual, reacciones de evitación y una reducción en su actividad locomotora. Entre los signos clínicos asociados a las fobias en caninos encontramos señales de apaciguamiento tales como lamidos de belfos, bostezos, evitación de mirada, evitación de contacto físico, y algunas conductas asociadas a la actividad simpática y parasimpática como diarrea, vómitos, temblores, intentos de escape, micciones involuntarias, en casos extremos el canino puede autolesionarse o manifestar agresividad. En el presente reporte de caso se pretende diagnosticar y evidenciar, mediante la aplicación de pruebas conductuales, las secuelas emocionales generadas por un presunto maltrato animal en un canino de raza Pitbull, cuya exploración física no indica evidencias de lesiones o patologías correlacionadas con la situación de maltrato. Sin embargo, existe material probatorio que evidencia una exposición previa a situaciones traumáticas como la realización de castigos físicos, excesivos e inadecuados por parte de su tutor. El protocolo aplicado consistió en la programación de una serie de visitas al domicilio en el que residen el animal de compañía y su tutor, recolectando información asociada al número y características de los animales dentro del recinto, así como sus condiciones de vida y el comportamiento del canino ante diferentes situaciones, para determinar si se trata de un canino de temperamento temeroso o si existen situaciones que evidencien fobias u conductas de ansiedad que puedan relacionarse con situaciones de maltrato emocional, llevando un registro fotográfico de cada visita.

Como resultado del proceso de inspección, se llevó a cabo la aprehensión material preventiva del canino, debido al hallazgo de diferentes indicadores conductuales asociados a miedo excesivo y ansiedad, correlacionado con el material probatorio, lo que genero el traslado del canino al centro de Zoonosis para su recuperación.

Palabras clave: Maltrato, Etología, Bienestar Animal, Maltrato emocional, Comportamiento

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 *Problemática asociada y su justificación en términos de necesidades y pertinencia.*

Adoptar un animal de compañía requiere de conocimiento sobre las necesidades y cuidados de ese nuevo integrante de la familia, además de responsabilidad y mucha paciencia para educar y habituar al animal a las nuevas rutinas de casa, en el caso de tener animales con mucha energía que requiere algunos cuidados especiales, como actividad cognitiva y física adecuada, más atención constante y un buen control bajo comandos de adiestramiento.

Sin embargo, estudios recientes como el realizado por Fernández y María, (2022), indican que los profesionales veterinarios con entre 1 y 29 años en ejercicio de la profesión, han observado al menos 10 casos de maltrato animal durante su ejercicio profesional, siendo la situación más común el maltrato por negligencia, debida, principalmene por falta de conocimientos sobre el cuidado de los animales, su alimentación, la detección de problemas de comportamiento y sobre la forma de educarlos adecuadamente.

Tomando en cuenta que no todos los tutores de son conscientes del daño que su conducta puede causarle a sus animales, los profesionales veterinarios debemos ser capaces de reconocer los casos de maltrato animal por negligencia o violencia contra los animales, para orientar a sus tutores, principalmente en casos de reporte de violencia hacia los animales, considerando que, se trata de seres sintientes, con derechos acordes a su naturaleza y que causarles daño es un delito en países como Argentina, Chile, Brasil o Colombia (Jaramillo, 2013; Fernández, 2019; Tarquino, 2020) y que este tipo de actos se encuentra asociado a conductas socialmente atípicas con tendencias a la violencia delincuencial o criminal (López, 2014; Acero, 2019; Pérez & Monsalve, 2020; Monsalve, y otros, 2021).

En este sentido, se hace necesario que los profesionales de las ciencias veterinarias cuenten con los instrumentos necesarios para identificar la presencia

de indicadores conductuales de violencia contra los animales y con ello evitar faltas en la aplicación de justicia con consecuencias irreparables para los animales de compañía (Tarquino, 2020; Monsalve, y otros, 2021).

Entre los instrumentos para el reconocimiento de los indicadores conductuales de violencia física y emocional en animales de compañía, se encuentran las pruebas conductuales, frecuentemente empleadas para la caracterización de animales de trabajo, cuyo uso en la atención de reportes de maltrato animal, puede apoyar los procedimientos contemplados en la legislación para la valoración y el tratamiento de cada caso, permitiendo identificar adecuadamente el nivel de daño en la salud del animal y optimizar la aplicación de justicia.

Considerando lo antedicho, el objetivo del presente reporte es validar la importancia del uso de pruebas conductuales en el diagnóstico de maltrato emocional en caninos, mediante la presentación de un presunto caso de maltrato animal en un individuo macho, perteneciente a la raza Pitbull, de talla grande y con aparente buen estado de salud.

La información recabada permitirá aportar información médica de interés desde el punto de vista académico, para identificar correctamente la etología asociada a situaciones de maltrato animal en animales de compañía, así como las pruebas para su correcta identificación.

Desde el punto de vista social, la identificación de los estímulos detonantes en el cambio de conducta de sus animales de compañía, puede contribuir al reconocimiento de comportamientos humanos erróneos y la adopción de cambios de hábito para mejorar la salud de estos animales.

Finalmente, desde el punto de vista legal, la asociación entre los procedimientos para la identificación de conductas asociadas a un posible maltrato animal y los protocolos para determinar las medidas de protección adecuadas y sus posibles sanciones, permite mejorar el tratamiento institucional por parte de las autoridades y servir como insumo para ampliar, de ser necesario la legislación vigente.

3.2 Los objetivos. Deben en primera instancia mostrar una relación clara y consistente con el problema y la pregunta de investigación que se quiere resolver. La formulación de objetivos claros y viables son necesarios para una adecuada estructuración del marco metodológico. **Se formulará un único objetivo general** coherente con el problema planteado y **los objetivos específicos** necesarios para lograr el cumplimiento del objetivo general.

Objetivo General:

Evidenciar si las pruebas conductuales permiten demostrar secuelas emocionales en un caso de presunto maltrato animal en un canino

Objetivos Específicos:

- Registrar las variables propias y de bienestar animal de un canino sometido a presunto maltrato físico e intencional.
- Analizar de manera descriptiva la eficiencia de las pruebas conductuales para la identificación de patrones asociados a la tipología de maltrato emocional en un canino sometido a presunto maltrato físico.
- Evidenciar las conductas manifiestas de miedo, angustia, agresividad e incomodidad como secuelas emocionales en casos de maltrato animal.

3.3 Marco teórico.

Etología del comportamiento en caninos

El estudio del comportamiento animal, especialmente en caninos, es una disciplina relativamente nueva en la medicina veterinaria, debido a que los primeros registros de estudios relacionados con esta temática datan de la década de 1960, generando además la institucionalización de esta disciplina, a partir de la fundación de la Society for Veterinary Etology (SVE), en 1966 (Colmenares, 1996).

Así mismo, la creciente necesidad de contar con animales de trabajo para desarrollar actividades tan diversas como el pastoreo, la protección, acompañamiento, la producción y la obediencia, ha impulsado el desarrollo de esta disciplina para garantizar una correcta orientación a los tutores, productores

y entrenadores, permitiéndoles identificar el significado de los diferentes comportamientos de sus animales, además de entender que no todos los comportamientos naturales son deseables para el beneficio de los seres humanos, ya que solo el 20% de esos comportamientos dependen de su genética, y el 80% restante, se asocia a sus experiencias y aprendizajes (Colmenares, 1996; Armenta, 2010).

A medida que la etología ha evolucionado, es posible identificar los diferentes patrones de comportamiento normal y sus alteraciones en animales domésticos, especialmente en caninos y felinos, perfeccionando los métodos de observación, descripción y registro de las conductas problemáticas, su base genética y las estrategias para potenciar o atenuar ciertas conductas.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que las conductas sociales de los caninos domésticos dependen del aprendizaje obtenido en sus experiencias diarias, diferentes autores destacan la importancia de la aplicación de pruebas conductuales para la determinación de posibles situaciones de maltrato en caninos, indicando que este tipo de pruebas permite identificar el origen de conductas nerviosas, agresivas o de miedo (Hernández, 2012; Álvarez, 2018; Askona, 2021).

Factores Responsables de la respuesta de Miedo en Caninos

Para autores como Azkona, (2021), existen cuatro factores que pueden originar respuestas de miedo en caninos, cuyas características se definen a continuación:

1. Genética, ya que algunos estudios como los publicados por Blackwell, *et al.*, (2013) indican que el miedo en caninos presenta valores de heredabilidad entre media y alta, siendo las razas más susceptibles, aquellas destinadas al trabajo y la caza.
2. Privación de experiencias tempranas, definida por estos autores como la falta de exposición del canino a situaciones novedosas durante su período de socialización, una etapa comprendida desde los 21 días hasta las 12

semanas de vida, cuya consecuencia genera fobias debidas a una mala socialización.

3. Experiencias negativas o traumáticas, especialmente las sufridas durante las 8 y 10 semanas de vida, porque estas experiencias pueden ocasionar la aparición de fobias a esas situaciones cuando el perro es adulto.
4. Refuerzo no intencionado por el tutor, mediante conductas que el perro puede considerar como premios por expresar comportamientos de miedo o al castigarlo, porque esas conductas le pueden causar mayor ansiedad o miedo.

Identificación de Signos de Miedo en caninos

Al estar expuestos a situaciones que les generan miedo, los perros suelen adoptar diferentes posturas corporales, expresiones faciales e indicadores fisiológicos que le permiten al veterinario identificar el detonante de esa reacción.

El siguiente esquema permite identificar los signos de miedo en un canino, descritos por Azkona, (2021):

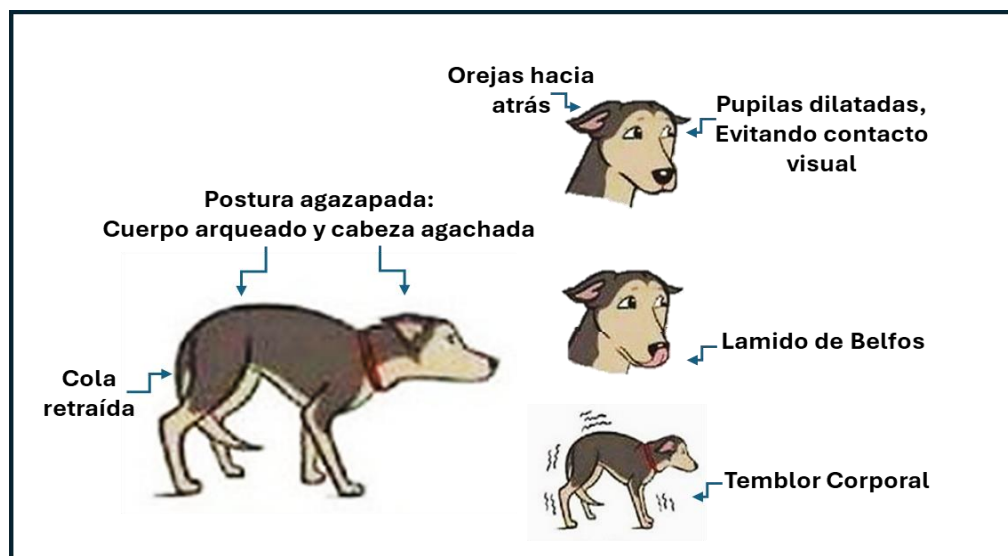


Figura 1. Signos de miedo en Caninos. Fuente: Modificado de i.pinimg.com

Es importante destacar que todos los animales experimentan miedo, ya que, según indican Puurunen, *et al.*, (2016), se trata de dos trastornos relacionados con la ansiedad en caninos domésticos (*canis familiaris*), pero a diferencia de la

fobia, el miedo se considera una respuesta normal, que permite su adaptación a nuevas situaciones y que además es proporcional al estímulo, protegiendo al animal de un posible daño (Blackwell, *et al.*, 2013), apreciándose una rápida recuperación del canino luego de desaparecer la situación considerada como peligrosa.

El comportamiento asociado a una fobia es, en la opinión de Storengen y Lingaas, (2015), una respuesta de miedo intensa y desproporcionada en comparación con el grado de amenaza que representa el estímulo o la situación que el canino experimenta, observándose la presencia de signos consistentes en pérdida de control de esfínteres, ladridos exagerados y ansiedad extrema, limitando el normal comportamiento de ese animal.

Pruebas Comportamentales en Caninos

Empleadas principalmente para la determinación de las habilidades de los caninos de servicio (acompañando a personas con discapacidad visual, funcionarios policiales o a los bomberos).

El objetivo de las pruebas etológicas, según (Arata, *et al.*, 2010; Alaguna & Ortiz, 2020) es identificar si el canino presenta algún tipo de conducta inadecuada para ser considerado como animal de servicio o de compañía (miedo, agresión, hiperactividad o ansiedad).

Entre las pruebas etológicas aplicadas en caninos, De la Fuente, *et al.*, (2022) mencionan las siguientes:

1. GDBART. Una prueba empleada por las escuelas de entrenamiento, consistente en un circuito estandarizado para perros guía del mundo, en el cual se evalúa el comportamiento del perro frente a diferentes estímulos.
2. Prueba de distracción. Cuyo objetivo es el de determinar la concentración de un perro mostrándole comida, juguetes y premios en un espacio cerrado, mientras su tutor lo llama.
3. Prueba de memoria. Empleando una serie de recipientes y alimento para medir la memoria y el aprendizaje de un perro.

4. Prueba de aislamiento. Para la determinación de la frecuencia cardíaca de un perro en aislamiento dentro de un espacio desconocido.
5. Prueba de ruido y medición de cortisol. En la cual se mide los signos respuesta del perro ante diferentes estímulos de sonido, a una frecuencia constante, tomando muestras de saliva antes y después de la prueba, comparando los resultados los niveles de cortisol en cada caso.

Considerando que las pruebas anteriores no determinan si las conductas inadecuadas de un canino están asociadas a experiencias de maltrato animal previas, Alaguna & Ortíz, (2020), mencionan que las mejores pruebas para este tipo de casos son las basadas en valoraciones cualitativas, por ser de aplicación más rápida que las pruebas de valoración tradicional.

Estas afirmaciones se fundamentan en experiencias previas de las autoras en un refugio de bienestar animal ubicado en Bogotá, cuyo plan de valoración cualitativa que emplea como base el sistema Match Up II Shelter Dog Rehoming Program del Animal Rescue League of Boston, el cual les ha permitido caracterizar y tratar con éxito a caninos objeto de maltrato animal, para su posterior adopción.

Los parámetros considerados por estas autoras integran pruebas de comportamiento social, durante la cual se estudia la relación del canino con personas y animales conocidos y desconocidos según el orden descrito a continuación:

1. Entrenamiento, empleando órdenes para determinar la respuesta de los caninos.
2. Manipulación, para determinar qué procedimientos de manipulación permite el canino, según lo observado por quienes valoran y por lo comentado por el personal que lo ha manejado.
3. Castigos y disciplina, cuyo objetivo es evaluar su respuesta ante pruebas de amenaza (castigo físico) y ante reprimenda verbales (castigo no físico).

4. Reactividad y miedo, aplicada en aquellos casos en los que se ha observado reacción a algún tipo de estímulo, como por ejemplo a personas con algún objeto, el sonido de un carro, o ruidos fuertes.
5. Agresividad, en caso de haber sido reportado un comportamiento agresivo de parte del canino, además de su criterio de peligrosidad correspondiente.
6. Pruebas adicionales para determinar si hay comportamientos misceláneos que puedan afectar su convivencia con otros animales o personas.

Estas autoras destacan el uso de este tipo de pruebas desde el año 2018 en la unidad de cuidado animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, para abordar los problemas de conducta presentados por los animales ingresados en esa institución y mejorar su adoptabilidad, considerando las características comportamentales y las necesidades individuales de los animales como herramienta para encontrar un adoptante adecuado con el que cada animal cree un vínculo óptimo.

Bienestar Animal y sus indicadores

Según Fernández, (2019), el bienestar animal se define como el estado de armonía física y emocional que se establece entre un organismo vivo y el medio ambiente que lo rodea, entendiendo que se trata de un estado dinámico en el que se requiere que las necesidades específicas de un animal estén cubiertas, permitiéndole alcanzar una buena relación con su entorno, teniendo un estado de salud adecuado que le permita desarrollar todas sus necesidades biológicas específicas, sin experimentar sufrimiento.

Para (Broom & Johnson, 2000), los indicadores de bienestar animal se resumen en la siguiente lista:

1. Indicadores fisiológicos y comportamentales de placer
2. Variedad de comportamientos normales expresados o suprimidos
3. Medida en la que los procesos fisiológicos normales y el desarrollo anatómico es posible.
4. Medida de aversión comportamental expresada
5. Intentos fisiológicos y comportamentales para enfrentar el ambiente

6. Inmunosupresión y prevalencia de enfermedades
7. Patologías del comportamiento
8. Prevalencia de daños en el cuerpo
9. Posibilidad de crecer y reproducirse
10. Esperanza de vida.

Maltrato animal

Este concepto puede definirse como el conjunto de acciones omisiones, tratos negligentes e injustificados de tipo no accidental, llevado a cabo por el ser humano contra un animal doméstico y cuyas consecuencias afectan las condiciones de bienestar animal y causa problemas en su desarrollo físico o emocional (IDPBA, 2018; Fernández, 2019; Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2023).

Tipos de Maltrato Animal

Para Fernández, (2019), existen cuatro tipologías asociadas al maltrato animal, siendo estas: el maltrato físico, definido como actos no accidentales ocasionados sobre los animales para dañarlos o causarles una enfermedad. El maltrato físico está caracterizado por lesiones que en algunos casos pueden ser fácilmente identificables en los animales de compañía, aunque en otros, su diagnóstico e identificación resulta complicado.

La siguiente tipología de maltrato se asocia a la negligencia, cuando los tutores no se ocupan del cuidado de sus animales de compañía, descuidando principalmente su alimentación y su salud, generando problemas de salud debidos a la desnutrición y falta de higiene.

En tercer lugar, se puede mencionar el maltrato sexual, definido como todos los actos físicos relacionados con la explotación sexual de los animales de compañía, un problema cada vez menos frecuente, al menos públicamente, que puede ocasionar lesiones en los animales de compañía, principalmente en caninos (Munro & Thrusfield, 2001).

La cuarta tipología consiste en el maltrato emocional, definido como cualquier acto generado por seres humanos con la intención de producir alteraciones en el comportamiento de los animales. El maltrato emocional es muy difícil de diagnosticar, por ser menos evidente que las otras formas de maltrato, sin embargo, sus consecuencias son altamente dañinas para la salud física, cognitiva y emocional de los animales.

Teniendo en cuenta que el maltrato animal es un comportamiento complejo con múltiples causas conocidas, no existen soluciones rápidas para tratarlo, requiriendo de una planificación de actividades con una extensión a mediano o largo plazo para su tratamiento, con monitoreos constantes que permitan determinar su idoneidad y eficacia en cada caso (Fernández, 2019).

Algunos ejemplos concretos de maltrato animal se describen en el artículo 6 de la Ley 84 publicada en el año 1989 por el Congreso Colombiano y el sitio web denominado Animalesde.com, (2018) e incluyen torturar o dar golpes a un animal, transportar animales empleando métodos inadecuados para su bienestar, no proporcionar alimentos o agua a los animales, exponerlos a peleas con fines recreativos, recargarlos de trabajo y no proporcionar condiciones de vida adecuadas o atención médica cuando lo necesiten.

Tipos de Agresores

Para Sánchez y Mendez, (2023), los responsables del maltrato animal pueden ser:

1. El tutor, considerado el principal agente de maltrato, debido a su cercanía con el animal y a que es el responsable de su bienestar. El tutor es responsable de maltrato animal cuando no cuida su alimentación o su salud, al emplear exceso de violencia para la corrección de su conducta, o le ocasiona daños intencionales por quemaduras con cigarrillos, envenenamiento.

De igual forma el tutor es responsable de maltrato animal cuando lo abandona en las calles o lo encadena en lugares a la intemperie.

2. Los vecinos, personas externas al entorno familiar, quienes pueden hacerle daño a los animales de compañía para obtener recompensas o como represalias en contra de sus tutores.
3. Los médicos veterinarios, durante su labor como responsables de la salud de los animales, al realizar diagnósticos equivocados o por accidentes durante los tratamientos médicos.

Estos profesionales también se convierten en cómplices de maltrato animal cuando no reconocen o no les hacen seguimiento a los casos de violencia o abuso animal.

Causas del Maltrato Animal

Diferentes estudios, entre ellos los de Fernández, (2019) y Gómez, (2023), indican que no existe una única causa que explique el origen de los comportamientos asociados al maltrato animal, aunque se han identificado algunos factores de riesgo asociados, tales como:

1. El entorno de desarrollo de los tutores, donde se hayan practicado distintas formas de maltrato anterior, debidas a su cultura (ej: corridas de toros o peleas de perros), problemas económicos y trastornos emocionales o psiquiátricos.
2. Características dependientes del propio animal que puedan afectar su atención y cuidados, entre ellas se pueden citar su especie, raza, sexo, carácter y exigencia de atenciones y cuidados específicos.
3. Aspectos sociales y económicos del tutor durante la tenencia de su animal de compañía, tales como sus condiciones de trabajo, problemas económicos, relaciones sociales.
4. Contexto social y cultural del potencial maltratador, entre los que se pueden mencionar la falta de educación con respecto a la conducta del hombre con su ambiente, sus valores personales y creencias sociales relacionadas con la violencia como elemento de educación.

Rol del Veterinario en Situaciones de Maltrato Animal.

Según Fernández, (2019), la lucha frente al maltrato animal requiere de la participación activa del médico veterinario, por ser el único profesional con la capacidad de integrar en su ejercicio profesional tres objetivos fundamentales, siendo estos: la prevención del maltrato, durante su actividad profesional, la identificación de los animales expuestos a estas prácticas y la atención de los animales maltratados para lograr su recuperación.

En este sentido, su formación en el conocimiento de la salud y el bienestar animal, le otorgan un papel protagónico en el control de las actividades asociadas con el maltrato animal, conjuntamente con otros especialistas, al estar cualificado para identificar las necesidades físicas y emocionales de los animales de compañía o de trabajo dentro de sus entornos, así como la identificación de las consecuencias de las prácticas de maltrato (físico o emocional) sobre la salud animal y el tipo de lesiones (accidentales o provocadas), aportando apreciaciones objetivas sobre las posibles secuelas que puedan afectar las condiciones de vida a futuro de los animales de compañía expuestos a estas prácticas y proponiendo mecanismos para la atención y el tratamiento adecuados para su recuperación.

Por otra parte, las ciencias forenses aplicadas en el campo veterinario constituyen herramientas eficaces para la administración de justicia, al suministrar la información necesaria para ofrecer una orientación clara y detallada de lo ocurrido en casos de supuesto maltrato animal, poniéndola a disposición de las autoridades en casos específicos que permitan demostrar si efectivamente existe un delito, así como la identificación del autor.

Indicadores de Maltrato Animal

Durante el ejercicio de la labor veterinaria, el profesional debe analizar un conjunto de elementos que le permitan determinar si efectivamente se encuentra ante situaciones de maltrato animal, así como el nivel de intensidad de las tipologías de maltrato que pueda observar.

Estos indicadores, según Fernández, (2019), están orientados desde dos niveles distintos:

1. Los indicadores relacionados con los tutores, cuidadores o responsables de los animales: exigencias de disciplina severa, no apropiadas a la naturaleza del animal, ausencia o explicaciones ilógicas de la causa de las lesiones en las animales de compañía o animales a su cargo, poco interés por el diagnóstico de las heridas o la evolución de las mismas, uso de referencias negativas en la descripción del animal, desinterés por garantizar condiciones de bienestar al animal y consumo excesivo de sustancias alcohólicas o psicoactivas.
2. Indicadores asociados a los animales bajo supuesto maltrato:
 - a. Indicadores físicos: presencia de lesiones, magulladuras o moretones en la piel del animal, cortes o lesiones internas, intoxicaciones no accidentales, desnutrición o problemas de higiene.
 - b. Indicadores conductuales: reacciones de evitación al contacto físico con las personas (mostrándose sumisos, huidizos o agresivos), muestra de comportamientos compatibles con respuestas de miedo hacia su tutor o conductas exageradas ante situaciones de contacto físico (dolor o agresividad), automutilaciones o comportamientos injustificados de sumisión.

El análisis del nivel de intensidad de la situación de maltrato es el principal indicador que el veterinario necesita para indicar la aprehensión temporal o definitiva del animal afectado, pudiendo diferenciarse dos niveles de maltrato, descritos a continuación:

1. Maltrato Leve y Moderado, caracterizado por la presencia de indicadores físicos, emocionales y/o etológicos, que pueden ser abordados desde el propio entorno habitual del animal, mediante la implementación de medidas educativas propuestas por el veterinario, con el objeto de cambiar la relación y el manejo de los animales que permita establecer condiciones de bienestar animal y el fortalecimiento de las habilidades de los tutores.

Ejemplos de maltrato leve: el confinamiento en espacios físicos muy pequeños, la presencia de lesiones ocasionadas por collares muy apretados, arneses o bozales, animales expuestos a ambientes que pueden dificultar su respiración o irritar sus mucosas, produciéndole irritación o picor y animales con lesiones frecuentes o trastornos de comportamiento que puedan estar asociados a un manejo inadecuado.

2. Maltrato Grave, en el cual el veterinario observa una situación urgente que está definida por indicadores físicos, emocionales o etológicos de maltrato, que pueden poner en peligro la integridad y bienestar del animal, considerando que está en peligro inminente la vida del animal o su capacidad para adaptarse a condiciones de vida normales en su vida futura.

Ejemplos de maltrato grave: observar la presencia de heridas profundas en el cuerpo del animal, con el riesgo de infectarse o contaminarse, trastornos asociados al contacto con productos tóxicos de uso habitual en el hogar, como insecticidas y medicamentos, lesiones en su dentadura o sus huesos, trastornos que concierne como incoordinación motriz o ataxia, animales localizados en espacios físicos con temperaturas extremas y/o sin suficiente agua o alimentos y situaciones en las que se puede observar comportamientos activos o de omisión que indiquen su exposición a situaciones de maltrato animal (Blackwell, *et al.*, 2013; Fernández, 2019).

3.4. Marco metodológico.

Por tratarse de una investigación cualitativa de tipo explicativa, se determinará si las pruebas conductuales empleadas en la evaluación de caninos de servicio pueden evidenciar secuelas emocionales, como herramienta para optimizar los procesos de abordaje de denuncias de maltrato animal, considerando los siguientes aspectos:

1. Delimitación de la población abordada durante el estudio de caso.

Ubicación del Caso en estudio: Barrio de Armenia Quindío

1.1. Características del canino a ser evaluado: Pitbull macho de 16 meses para el momento del abordaje, canino de talla grande y coloración entre blanco y negro, con aparente buen estado de salud física que vive en una residencia junto a sus tutores, otros dos caninos y dos felinos, que manifiesta conductas asociadas a experiencias previas de maltrato animal por corrección excesiva. El canino evaluado responde al nombre de Tommy.

2. Proceso de recolección de la información.

2.1. Visita al domicilio del canino por parte del equipo técnico adscrito al Departamento de Bienestar Animal de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, para canalizar una denuncia previa por el maltrato de tres caninos.

Durante la visita, el equipo caracteriza mediante el uso de formularios (Informes de resumen de las actuaciones y seguimiento) y fotografías, el entorno en el que viven los caninos objeto de la denuncia anónima, para analizar indicadores de bienestar animal, entre ellos, las condiciones de sanidad el espacio físico destinado para el descanso de los caninos, su estado físico y condición corporal en base al protocolo Shelter Quality así como los indicadores físicos asociados a posible maltrato (identificación de lesiones no accidentales, a partir de la anamnesis clínica y el reconocimiento físico de los caninos), informando en todo momento a los tutores sobre las razones de su presencia dentro de su casa y de la necesidad de establecer un plan para corregir la situación que originó la denuncia.

De igual forma, se registran los indicadores etológicos de su respuesta ante diferentes estímulos para determinar si el comportamiento denunciado se debe al carácter innato del animal o si se evidencian situaciones específicas que, a partir del juicio diagnóstico se determine que pueden detonar en conductas de miedo.

Entrevista a los tutores de los caninos evaluados, para identificar posibles causas del problema que originó la denuncia y facilitar el diagnóstico de la condición de salud física y emocional de los tres caninos evaluados. Para guiar la entrevista, se emplea un formulario.

2.2. Análisis etológico de los caninos in situ, mediante el uso de pruebas conductuales (Diagnóstico de problemas de comportamiento). Estas pruebas se llevan a cabo después de la entrevista, para corroborar el testimonio obtenido durante la entrevista y valorar la respuesta a los estímulos nuevos y conocidos por los caninos, así como la velocidad y duración en la expresión de conductas asociadas a miedo, ansiedad, agresividad.

2.3. Establecimiento de un plan de seguimiento y mejoramiento de las conductas de corrección por parte de los tutores al finalizar el diagnóstico, en donde se describe la situación identificada por el profesional, explicando si existe maltrato y cuál es su nivel para la prevención de nuevos comportamientos de maltrato.

2.4. Aprehensión preventiva de uno o varios de los caninos evaluados, si durante el plan de seguimiento no se observan cambios de conducta en algunos de ellos para su traslado a un refugio animal certificado.

2.5. Reevaluación de los indicadores conductuales previamente analizados en el domicilio de los caninos dentro de las instalaciones del refugio, registrando los comportamientos observados mediante el uso de formularios especializados y fotografías.

3. Procesamiento de la información.

Luego de elaborar el reporte correspondiente y hacer el seguimiento del caso de presunto maltrato animal, se analizan las evidencias, los documentos y las fotografías, para la validación del procedimiento y la aplicación de tratamientos para la corrección de las conductas evidenciadas en los caninos evaluados.

De igual forma, se analizarán documentos correspondientes a las pruebas conductuales cualitativas, estudiando igualmente algunos expedientes de

casos similares, para la valoración de la validez y aplicabilidad de las pruebas conductuales en el diagnóstico de maltrato animal.

4. Análisis de la Información y Toma de decisiones.

Tomando en cuenta los registros y observaciones del ambiente, los testimonios de los tutores y los resultados de la prueba conductual aplicada a los caninos, se elaborará un diagnóstico de la situación de maltrato, indicando los posibles riesgos de que el animal vuelva a su entorno, en caso de ser aprehendido de forma temporal, tomando en cuenta los avances en el seguimiento de la situación de parte de los tutores y el animal rescatado.

3.5 Cronograma de actividades Relación de actividades a realizar en función del tiempo (meses) en el periodo de ejecución del proyecto.

Tabla 1. Formato de cronograma del proyecto de investigación

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Abordaje y Estudio del Caso	X	X	X			
Revisión Bibliográfica	X	X	X	X		
Redacción del Anteproyecto			X			
Procesamiento de la información		X	X	X		
Consulta de Casos relacionados			X	X		
Análisis de la información y toma de decisiones			X	X	X	
Redacción del documento final					X	X
Defensa del Caso						X

3.6. Resultados. Aquí se explican los resultados obtenidos durante el abordaje del caso.

3.6.1. Resultados de las pruebas Individuales de Comportamiento y Calidad de Vida.

Las pruebas que se relacionan a continuación se realizan previa validación de médico veterinario con formación en etología y bienestar animal.

a) Registro de variables de bienestar animal en el domicilio.

Durante la vista a lugar reportado según la petición **PQR701908**, el equipo técnico de médicos veterinarios adscritos al Área de Bienestar Animal de la Secretaría de Gobierno llevó a cabo una visita de inspección a un domicilio ubicado en un Barrio de Armenia Quindío.

Durante el desarrollo de la primera visita, el equipo técnico lleva a cabo el análisis de las condiciones de vida de los animales, en base a parámetros de bienestar animal, registrando toda la información disponible.

Según esta información, en el lugar de la visita se encuentran 3 caninos y dos felinos y no se observan indicadores evidentes de maltrato animal, aunque no se llevan a cabo análisis médicos complementarios.

De igual forma se realizan entrevistas para determinar las posibles razones de la denuncia de presunto maltrato animal en el domicilio, obteniéndose la siguiente información: Uno de los caninos, de raza Pitbull de nombre Tommy, presenta problemas conductuales de coprofagia y tendencias escapistas, razón por la cual, uno de los tutores lo reprende empleando una correa.

b) Caracterización del canino reportado como víctima de presunto maltrato animal:

Luego de registrar los datos de bienestar animal en todos los animales en el recinto objeto de la visita, el equipo se concentró en la caracterización del canino de nombre Tommy, el cual, como se muestra en la tabla 2, no presenta indicadores evidentes de maltrato animal.

Tabla 2. Formato de Caracterización del Canino presuntamente expuesto a maltrato animal.

Nombre	Tommy
Microchip	No reporta
Especie	Canino
Sexo	Macho
Fecha de nacimiento	28/ febrero /2022
Edad	16 meses
Raza	Pitbull
Estado Reproductivo	Castrado
Descripción	Animal talla grande, color blanco y negro
Condición Corporal	Adecuada - según protocolo Shelter Quality
Comentario	Animal en aparente buen estado de salud física



Sin embargo, al realizar pruebas de amenaza para comprobar el testimonio de los tutores con respecto a sus problemas de conducta, se evidencia comportamientos asociados a experiencias previas de maltrato físico.

Los registros fotográficos de la prueba conductual realizada se muestran a continuación (Ver figura 2 A y B):



Figura 2. Pruebas de amenaza con objeto (correa) para la identificación de indicadores conductuales de posible maltrato con fines de corrección.

El análisis de la información recabada por el equipo técnico encargado del caso (Informe escrito y pruebas conductuales) permitió la programación de una nueva visita para corroborar el diagnóstico de posible maltrato emocional, considerando que el canino evaluado había sido intervenido quirúrgicamente para llevar a cabo una orquiectomía y se requiere realizar nuevas pruebas luego de su proceso de recuperación, para evitar sesgos durante la realización de las pruebas conductuales.

Durante la segunda visita, se lleva a cabo una nueva prueba conductual, obteniendo un comportamiento similar al registrado durante la primera visita, indicando un comportamiento de miedo asociado a traumas previos y tomando en cuenta el comportamiento previo (análisis de videos) y los resultados de esta nueva prueba, se establece un plan de mejoramiento, para evitar la exposición del canino a nuevas situaciones de maltrato por corrección, indicando que de no cumplirse el plan de mejoramiento, se deberá realizar la aprehensión preventiva del canino durante la próxima visita.

El registro de la prueba conductual realizada durante la segunda visita se representa en la tabla 3 y la figura 3:

Tabla 3. Formato de Valoración conductual frente a diferentes estímulos, en base a la entrevista con el tutor.

Tipo de valoración	Valoración de Reacción a las Amenazas
Fecha	31-05-2023
Lugar	Barrio de Armenia Quindío
Descripción de la valoración	Se debe observar la reacción del animal ante una amenaza (golpe con objeto), la reacción del animal sirve como indicador de experiencias previas.
Al realizar la prueba de amenaza de golpe con objeto (correa), el canino presenta posturas defensivas, señales de apaciguamiento (lamidos de belfos, ojos de ballena, mirada de evitación), una vez el animal muestra señales de miedo mantiene la postura, manifestado que le cuesta recuperarse, en ningún momento reacciona de manera agresiva.	

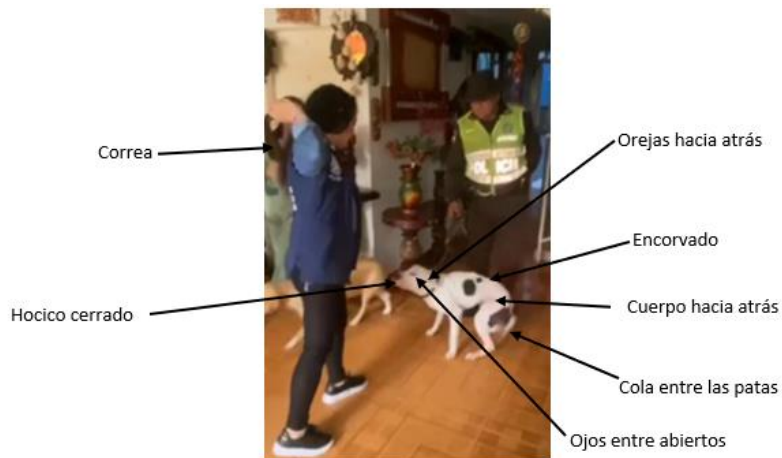


Figura 3. Desarrollo de Prueba conductual durante la segunda visita.

Pocos días antes de la tercera visita programada, se recibe una nueva petición (**PQR178135**) para denunciar maltrato animal en el domicilio en donde se desarrolla el plan de mejoramiento para la atención del canino de nombre Tommy, propiciando la programación de una nueva visita para la aprehensión preventiva del canino por parte del equipo de profesionales a cargo del caso.

3.6.2. Resultados de pruebas de Manipulación y Amenaza en el Centro de Zoonosis.

Luego de su aprehensión, el canino fue trasladado al Centro de Zoonosis y allí, luego de dos días de adaptación, se realizan nuevamente las pruebas conductuales, la primera prueba realizada busca evaluar el comportamiento del canino ante la manipulación, observándose una postura neutra al interactuar, asociada a posturas de juego, lo que indica que se siente cómodo ante la situación, demandando atención de forma positiva y que es brusco al actuar.

El resumen de esta valoración se describe en la tabla 4 y en la figura 4.

Tabla 4. Formato de Valoración conductual frente a la manipulación en el Centro de Zoonosis.

Tipo de valoración	Valoración a manipulación
Fecha	28-06-2023
Lugar	Centro de zoonosis
Descripción de la valoración	Se debe observar la reacción del animal ante la manipulación en diferentes áreas del cuerpo, la reacción del animal sirve como indicador de experiencias previas.

Al realizar la prueba de manipulación, el canino presenta postura neutra (postura neutra de las patas, orejas neutras no hacia adelante) alternada con postura de juego, hay demanda de atención y alerta, manifestando que hay una buena expectativa al contacto físico, el individuo es brusco al interactuar.



La segunda prueba realizada al canino busca identificar su reacción ante amenazas por parte del equipo técnico.

Figura 4. Respuesta del canino ante prueba de manipulación en el Centro de Zoonosis.

amenazas por parte del equipo técnico.

Los resultados de esta valoración indican un claro cambio en la postura del canino, demostrando posturas defensivas y de apaciguamiento, además de buscar refugio para alejarse del estímulo amenazante (palo, pie) y le cuesta mucho recuperarse luego de desaparecer el estímulo.

Los resultados de esta valoración se describen en la tabla 5 y en las figura 5 (A, B y C) y 6.

Tabla 5. Formato de Valoración conductual frente a situaciones amenazantes en el Centro de Zoonosis.

Tipo de valoración	Valoración de Reacción a las Amenazas
Fecha	28-06-2023
Lugar	Centro de zoonosis
Descripción de la valoración	Se debe observar la reacción del animal ante una amenaza (golpe con pie y objeto), la reacción del animal sirve como indicador de experiencias previas.
Al realizar la prueba de amenaza de golpe con objeto (palo), el canino presenta posturas defensivas (miedo), señales de apaciguamiento (lamidos de belfos, ojos de ballena, mirada de evitación), se observa un sobresalto reflejo alto, se aleja lo más lejos posible, busca refugio, una vez el animal muestra señales de miedo mantiene la postura, manifestado que le cuesta recuperarse, en ningún momento reacciona de manera agresiva. Esta reacción es compatible con una experiencia traumática previa que ha generado un menoscabo en la salud del animal.	
Al realizar la prueba de amenaza con pie, el animal muestra un sobresalto reflejo alto, con posturas defensivas (miedo), señales de apaciguamiento (lamidos de belfos, ojos de ballena, mirada de evitación)	



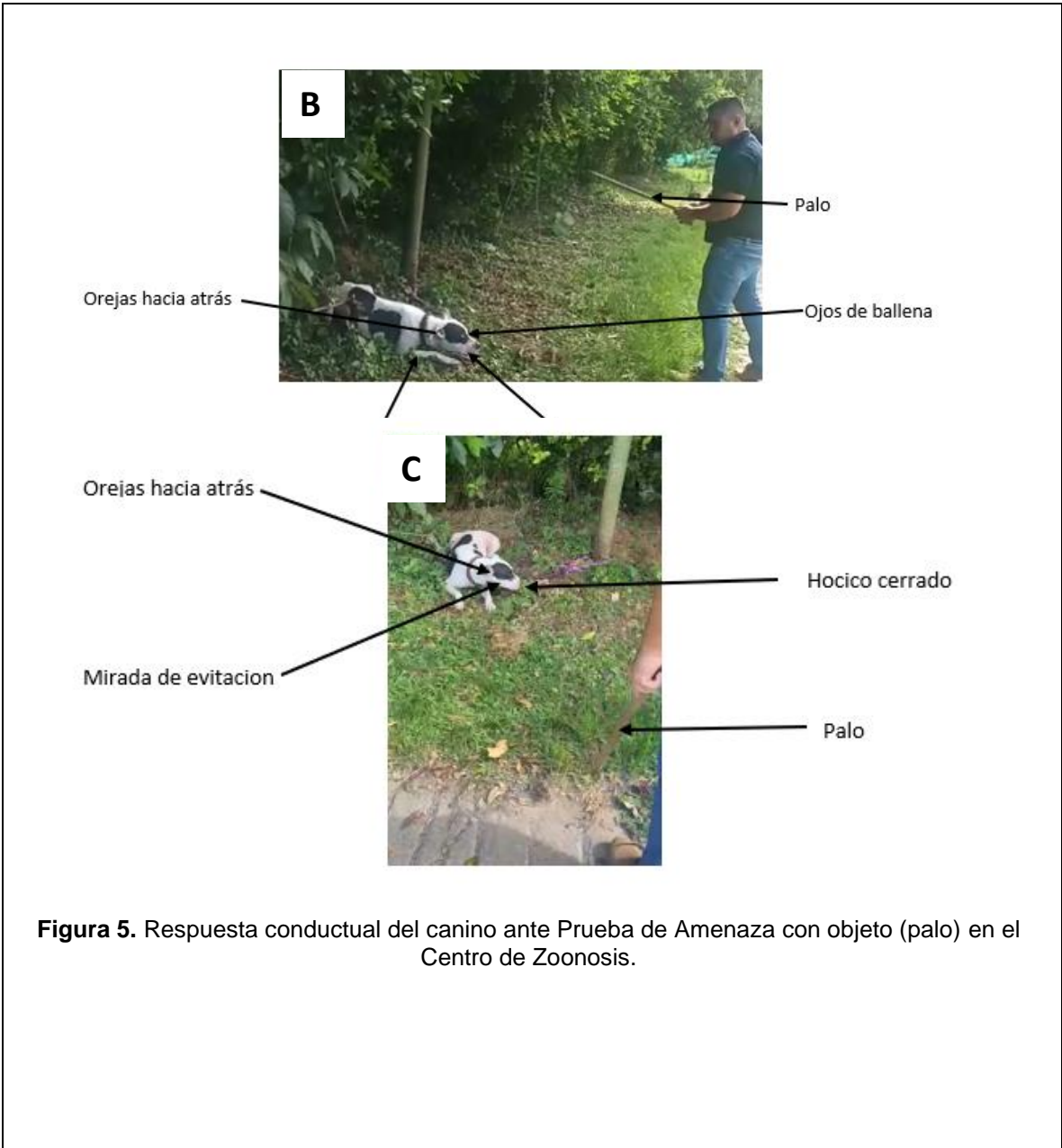


Figura 5. Respuesta conductual del canino ante Prueba de Amenaza con objeto (palo) en el Centro de Zoonosis.



Figura 6. Respuesta del canino ante amenaza con pie en el centro de Zoonosis.

3.6.3 Análisis de Respuesta de canino control ante estímulos amenazantes previamente evaluados en “Tommy”.

Con la intención de verificar la validez de la valoración conductual aplicada sobre el canino recientemente evaluado, el equipo técnico lleva a cabo la valoración de otro canino (canino de prueba control), empleando las mismas posturas amenazantes con objeto (palo) y pie, encontrándose una respuesta nula ante el estímulo y se registra una fácil recuperación.

Los resultados de esta valoración se reflejan en la figura 7.



Figura 7. Respuesta de canino control ante prueba de amenaza.

3.7 Análisis del Caso. Aquí se explica el análisis de los resultados obtenidos durante el abordaje del caso.

Los resultados obtenidos durante la evaluación del canino "Tommy" presuntamente expuesto a maltrato animal, demuestran que, aunque no se encontraron evidencias de maltrato físico ni indicadores ambientales de afectación de bienestar animal en el domicilio reportado de forma anónima por presunto maltrato animal, la realización de pruebas conductuales para la valoración del canino permitió determinar la presencia de indicadores etológicos de maltrato previo, cuya consecuencia se evidencia en el menoscabo leve de su salud emocional, asociado a un trauma (fobia), por experiencias previas de relacionamiento negativo del animal con personas como el maltrato físico.

El canino evaluado requiere de terapia conductual para mejorar su calidad de vida futura.

La falta de pruebas certificadas para diagnosticar el maltrato animal es un desafío significativo en la aplicación efectiva de leyes y políticas relacionadas con el bienestar animal. El maltrato animal puede manifestarse de diversas formas, desde la negligencia hasta la crueldad deliberada, y puede ser difícil de identificar y probar de manera concluyente en algunos casos. Algunas de las razones detrás de esta falta de pruebas certificadas incluyen:

Complejidad del maltrato animal

El maltrato animal puede ser difícil de detectar y definir claramente, especialmente en casos de negligencia donde la falta de cuidado adecuado puede ser subjetiva.

Limitaciones de recursos

En muchos lugares, los recursos destinados a la investigación y aplicación de leyes relacionadas con el maltrato animal pueden ser limitados, lo que dificulta la realización de pruebas exhaustivas.

Falta de estándares claros:

A menudo, no hay estándares universales para evaluar el maltrato animal, lo que puede llevar a discrepancias en la interpretación de las pruebas disponibles.

Inconsistencia en la recopilación de pruebas:

La recopilación de pruebas de maltrato animal puede ser inconsistente y depende en gran medida de la cooperación de testigos, víctimas y autoridades pertinentes.

Para abordar esta situación, se necesitan esfuerzos continuos para mejorar la capacidad de diagnóstico y recopilación de pruebas en casos de maltrato animal. Esto puede incluir la capacitación de profesionales para reconocer signos de maltrato, la implementación de protocolos de investigación estandarizados y la asignación de recursos adecuados para la aplicación efectiva de leyes de bienestar animal. Además, es importante fomentar la conciencia pública sobre la importancia de denunciar el maltrato animal y apoyar la implementación de políticas que protejan a los animales vulnerables.

3.8 Bibliografía:

- Acero, M. (2019). *Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas 1*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39661317008>
- Alaguna, C., & Ortiz, V. (2020). *Valoraciones Etológicas y Caracterización de Animales de Compañía ingresados a la Unidad de Ciudadano Animal del Instituto Distrital de Bienestar animal*. Obtenido de https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/42_%20Valoraciones_etol%C3%B3gicas_2020.pdf
- Álvarez, R. (2018). *Etología Canina, Guía Básica sobre el comportamiento del Perro*. Obtenido de https://books.google.com.ar/books?id=5JKHDwAAQBAJ&pg=PT18&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false
- Animales De. (2018). *Maltrato Animal o Crueldad Animal: Definición, tipos y casos reales*. Obtenido de <https://animalesde.net/maltrato-animal/>
- Arata, S., Momozawa, Y., Takeuchi, Y., & Mori, Y. (2010). *Temperament assessment on guide*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1558787809002184?via%3Dihub>
- Armenta, E. (2010). *Etología Canina*. Obtenido de https://kupdf.net/download/manual-de-etologia-canina_597d9676dc0d60e8262bb186_pdf

- Azkona, G. (2021). *Miedos y Fobias en la Especie Canina*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/357116407_Miedos_y_Fobias_en_la_especie_canina
- Blackwell, E., Bradshaw, J., & Casey, R. (2013). *Fear responses to noises in domestic dogs: Prevalence, risk factors*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S016815911200367X>
- Broom, D., & Johnson, K. (2000). *Stress and Animal Welfare*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/289768320_Stress_and_Animal_Welfare
- Colmenares, F. (1996). *Etología, Psicología comparada y Comportamiento Animal*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/257931316_Comportamiento_animal_y_sociedad_una_introduccion_a_la_etologia_aplicada
- De la Fuente, E., Paredes, P., & Carrasco, A. (2022). *Identificación de Parámetros Conductuales y Fisiológicos entre Perros Guía y Perros Dados de Baja en: Temas Selectos de Bienestar animal y Etología 1*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/364051278_Respuesta_Fisiologica_y_Conductual_del_Bufalo_de_Agua_por_Efecto_del_Metodo_de_Destete
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2023). *Definición de delito de maltrato animal*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/delito-de-maltrato-a-animales#:~:text=Conducta%20de%20quien%20por%20cualquier%20medio%20o%20procedimiento,gravemente%20su%20salud%20o%20someti%C3%A9ndolos%20a%20exploraci%C3%B3n%20sexual>.
- Fernández, A. (2019). *Elementos Básicos del Maltrato Animal*. Obtenido de <https://www.perlego.com/es/book/1928982/elementos-bsicos-del-maltrato-animal>
- Fernández, I., & María, G. (2022). *Maltrato animal: situación actual y percepción en la clínica veterinaria*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/362343125_Maltrato_animal_situacion_actual_y_percepcion_en_la_clinica_veterinaria
- Gómez, L. (2023). *Maltrato animal ¿Cómo identificar casos y qué hacer frente a ello?* Obtenido de https://www.bioguia.com/bienestar/maltrato-animal-como-identificar-casos-hacer-frente-ello_118654244.html
- Hernández, P. (2012). *Manual de Etología Canina*. Obtenido de https://books.google.com.ar/books?id=u6dHEAAQBAJ&pg=PT80&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false
- Jaramillo, M. (2013). *La Revolución de los Animales no humanos: su lugar en el derecho*. Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/9737/1/JaramilloMonica_2013_RevolucionAnimalesnohumanosDerechos.pdf
- López, D. (2014). *El Cambio Dogmático-Jurídico como repuesta al cambio social: La labor del Consejo de Estado y la Corte Constitucional en la reconsideración del Estatuto Jurídico de los animales en Colombia*. Obtenido de <https://diegolopezmedina.net/biblioteca/libros/AAE.pdf>
- Monsalve, S., De Souza, P., Lopes, A., Leite, L., Polo, G., & Garcia, R. (2021). *Medicina Veterinaria Forense, Bienestar y Maltrato Animal: Percepciones y Conocimiento de Estudiantes de medicina Veterinaria Colombianos y Brasileños*. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&p=1eb974cc3663c3abJmItdHM9MTcwODIxNDQwMCZpZ3VpZD0wZTI0MjkxMS0yYTNjLTY1MTItM2Y5NC0zODc1MmJlMTY0NmMmaW5zaWQ9>

NTE4NQ&ptn=3&ver=2&hsh=3&fclid=0e242911-2a3c-6512-3f94-38752be1646c&psq=Medicina+Veterinaria+Forense%2c+Bienestar+y+Malt

Munro, H., & Thrusfield, M. (2001). *"Battered pets": sexual abuse*. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1748-5827.2001.tb02468.x>

Munro, R., & Munro, H. (2008). *Animal Abuse and Unlawful Killing*. London: Saunders Ltd.

Pagani, C., Robustelli, F., & Asciones, F. (2010). *Investigating Animal Abuse: Some Theoretical and Methodological Issues*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/233586815_Investigating_Animal_Abuse_Some_Theoretical_and_Methodological_Issues

Pérez, L., & Monsalve, M. (2020). *Maltrato animal en Colombia: Protección Penal y Contravencional en favor de los Animales*. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=6e12ab11233755cfJmltdHM9MTcwODIxNDQwMCZpZ3VpZD0wZTI0MjkxMS0yYTNjLTY1MTItM2Y5NC0zODc1MmJlMTY0NmMmaW5zaWQ9NTE5Mg&ptn=3&ver=2&hsh=3&fclid=0e242911-2a3c-6512-3f94-38752be1646c&psq=Maltrato+animal+en+Colombia%3a+protecci%c3%b3n+p>

Puurunen, J., Tiira, K., Lehtonen, M., Hanhineva, K., & Lohi, H. (2016). *Non-targeted metabolite profiling reveals changes in oxidative stress, tryptophan and lipid metabolisms in fearful dogs*. Obtenido de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26867941/>

Sánchez, A., & Mendez, L. (2023). *Maltrato Animal, el irrelevante panorama en Tabasco*. Obtenido de <https://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/6065/4573>

Storengen, L., & Lingaas, F. (2015). *Noise sensitivity in 17 dog breeds: Prevalence, breed risk and correlation with fear in other situations*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0168159115002233>

Tarquino, J. (2020). *Análisis retrospectivo de Visitas de verificación por presunto maltrato animal*. Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/2401/1/2020JulianAlbertoTarquinoPe%c3%b1uela.pdf>